



TRASLADO NO RECURRENTES

Radicado interno	540013120002202300088
Radicado de origen	540013120001202200111
Radicado Fiscalía	6216
Proceso	Extinción de dominio
Afectado(s)	Otilia Torrado Torrado Banco Agrario de Colombia
Fiscalía	44 delegada Especializada en Extinción de Dominio
Ministerio Público	Jorge Enrique Carvajal Hernández
Sentencia	No. <u>025</u> Ley 793/2002

Luego de interpuesto el Recurso de Apelación por el Dr. LEONARDO CRUZ BOLIVAR, apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, y vencido el término para recurrir la decisión adiada de 26/02/2024, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el termino de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024 A LAS 6:00 P.M.

Se deja a disposición expediente electrónico obrante en el siguiente link:
[540013120002202300088-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/540013120002202300088-00)

Firmado Por:
Jennifer Pauline Perez Ruiz
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 59f3b04c47409be8078e4a0e319e958614de4037c127b698fb1e7255364fbd22
Documento generado en 15/03/2024 03:59:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>